

Revista ADVENTISTA

ENERO - MARZO 2015

Edición hispana de la Revista General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día - División Norteamericana



**Los adventistas
y la cultura, p. 14**

Dimensiones de la predicación bíblica, p. 12

La ética de la fe, p. 5

TEOLOGÍA de la ORDENACIÓN

“Si las mujeres fieles tienen más profunda piedad y verdadera devoción que los hombres, por sus oraciones y sus labores podrían hacer más que los hombres que no están consagrados” —Elena G. de White.



El Comité de Estudio de la Teología de la Ordenación de la División Norteamericana recibió el encargo de investigar la ordenación y sus implicaciones prácticas para la Iglesia Adventista del Séptimo Día. El informe completo, que afirma el otorgamiento de la ordenación está disponible por medio de Internet en www.nadordination.com.

¿Cuál es el propósito de la ordenación?

La ordenación sanciona formalmente a un individuo para el propósito de cumplir la misión global de la Iglesia (Mat. 24:14; 28:19, 20). El cuerpo mundial acepta en buena fe lo que ha sido ratificado localmente (por ejemplo, carta introductoria de Pablo exhortando a las congregaciones a recibir cordialmente a Timoteo, quien había sido debidamente instruido y autorizado). La ordenación otorga una sanción especial, pero no imbuye al individuo con un discernimiento adicional o espiritual. No eleva al recipiente por encima de los laicos ni otorga ninguna dispensación especial de gracia.

¿Se opone la Biblia a la ordenación de las mujeres?

La Biblia no usa el término específico de ordenación, **ni restringe por sexo los actos de oración, de ungiendo y de imposición de las manos con el propósito de consagrar a un individuo para el servicio.**

La Biblia no prescribe directamente la ordenación de las mujeres, ¿no sería mejor no ordenarlas?

Cuando la Biblia no trata temas específicos, se considera que es una práctica acertada y aceptable aplicar principios extraídos de la Biblia. Jaime y Elena G. de White siguieron esta práctica de acuerdo con un ejemplo que Jaime citó en la *Review and Herald*, del 26 de abril de 1860:

Pero si se pregunta: ¿Dónde están sus textos claros de la Escritura para poseer legalmente la propiedad de la iglesia?, replicamos: La Biblia no proporciona ninguno, ni dice que debiéramos tener una revista semanal, una imprenta de vapor, que debiéramos publicar libros, construir lugares de adoración, y despachar carpas. Jesús dice: “Así alumbre vuestra luz delante de los hombres”, etc., pero no da todos los detalles sobre cómo esto se hará. Se deja que la iglesia avance en la gran obra, orando por divina dirección, actuando en base a los planes más eficientes para su cumplimiento. Creemos que es seguro

ser gobernados por la siguiente REGLA: Todos los medios que, de acuerdo con un juicio sano, harán adelantar la causa de la verdad, y que no estén prohibidos por declaraciones claras de la Escritura, debieran emplearse.

¿No enseña la Biblia que las mujeres no deben hablar en la iglesia?

Los principios para la interpretación de la Escritura, publicados por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el documento “*Methods of Bible Study*” [“Métodos para el estudio de la Biblia”],* **favorecen la consideración del contexto cultural** para la interpretación de textos.

En 1 Corintios 14:34, Pablo escribe: “Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice”. **La declaración de Pablo tiene una aplicación cultural a circunstancias locales, no limita el ministerio de las mujeres en la iglesia.**

¿No debiera la Biblia ser siempre tomada literalmente?

Los enfoques para la interpretación bíblica van desde la suposición de que la Escritura no es inspirada en absoluto hasta suponer que cada palabra fue “dictada” por Dios. El enfoque para la interpretación bíblica adoptado oficialmente por la Iglesia Adventista del Séptimo Día reconoce la inspiración del pensamiento, no la interpretación literal palabra por palabra.* En la introducción a *El conflicto de los siglos* (p. 7), Elena G. de White explica que las verdades de Dios fueron escritas en el lenguaje de los seres humanos:

La Biblia nos muestra a Dios como su autor; pero fue escrita por manos humanas, y la diversidad de estilo de sus libros muestra la individualidad de cada escritor. Las verdades reveladas son todas inspiradas por Dios (2 Tim. 3:16); pero están expresadas en palabras humanas. Y es que el Ser supremo e infinito iluminó con su Espíritu la inteligencia y el corazón de sus siervos. Les daba sueños y visiones y les mostraba símbolos y figuras; y aquellos a quienes la verdad fuera así revelada, revestían el pensamiento divino con palabras humanas.

Si interpretamos la Biblia como apoyando la ordenación de las mujeres, ¿no abre eso el camino para

permitir casi cualquier cosa?

Cuando la Escritura no ofrece una directiva clara e indisputable sobre un tema, acudimos a ejemplos bíblicos similares o relacionados en busca de orientación.* Ya que la ordenación de las mujeres no está claramente ordenada ni prohibida en la Escritura, este es un caso en el que debemos extraer dirección de los principios bíblicos. Hemos acudido al Espíritu de verdad y hemos pesado las evidencias a lo largo de toda la Escritura. Nuestra conclusión categórica es que los principios bíblicos de unidad, igualdad y justicia demandan la aprobación formal de las mujeres al servicio consagrado. Al seguir la Biblia y sus principios, nuestra iglesia está salvaguardada de permitir “casi cualquier cosa”.

¿Está la Iglesia Adventista bajo presión de ordenar a las mujeres a causa del movimiento feminista?

La cuestión del papel de las mujeres en la iglesia no es un asunto reciente. Ha sido debatido durante décadas. La ordenación de las mujeres fue primero propuesta de modo formal en la Iglesia Adventista ya en 1881, cuando se presentó una resolución en la Sesión de la Asociación General. (Esa resolución fue remitida al Comité Ejecutivo de la Asociación General, y aparentemente no se tomó ningún acuerdo.) Nuestros fundadores apoyaron a nuestras dirigentes y predicadores mujeres, como lo confirma el papel de Elena G. de White.

¿No enseña la Biblia que las mujeres no tienen autoridad sobre los hombres? ¿No significaría eso que la Iglesia Adventista no debiera ordenarlas?

Antes que conceder autoridad sobre otros, la ordenación implica el reconocimiento de los dones espirituales y coloca al recipiente como un siervo-dirigente de otros. **En la mayoría de los casos en los que hay desacuerdo sobre si las mujeres debieran ser ordenadas como pastoras y ancianas, la cuestión de la jefatura (headship) es el punto de contención.** Algunos de los teólogos más eruditos discrepan sobre lo que la Biblia dice en cuanto a la jefatura, y algunos insisten en que la Escritura no se refiere en absoluto a este tema.

Lo que es claro es que la **Iglesia Adventista nunca ha aplicado en forma uniforme u oficial las “Escrituras sobre la jefatura” para excluir a las mujeres de posiciones de liderazgo y enseñanza.**

Desde el comienzo de la Iglesia Adventista, las mujeres han ocupado puestos administrativos y de liderazgo en la organización. En una carta escrita en 1879, Elena G. de White dice: “No siempre los hombres están mejor capacitados para la administración exitosa de una iglesia. Si las mujeres fieles tienen más profunda piedad y verdadera devoción que los hombres, por sus oraciones y sus labores podrían hacer más que los hombres que no están consagrados” (*Manuscript Releases* 19:56).

¿No corre riesgos la unidad de la iglesia si solo algunas partes del mundo ordenan a las mujeres?

La idoneidad es una consideración importante al nombrar a un ministro para una posición. Hay ministros ordenados en nuestra iglesia que no serían efectivos en cualquier parte en el mundo a causa del lenguaje y la cultura. **La aceptación de la diversidad en las distintas divisiones trae unidad, no desunión.**

En décadas recientes, **la Asociación General ha nombrado a mujeres para posiciones de liderazgo, como la ordenación de diaconisas y ancianas y de pastoras comisionadas.** Aunque estas pólizas no se practican en todas las regiones del mundo, ni en todas las iglesias de una Asociación o Unión, la Iglesia Adventista del Séptimo Día ha permanecido como una organización única y mundial. **La unidad de la organización de nuestra iglesia se basa en las 28 creencias fundamentales.**

¿Apoyaron Elena G. de White y otros fundadores de la Iglesia Adventista a pastoras mujeres y su ordenación?

El Centro White ha llegado a la conclusión de que Elena G. de White no asumió una posición formal sobre la cuestión. Sin embargo, muchas de sus declaraciones en la *Review and Herald* indican apoyo a las mujeres pastoras y su ordenación. Por ejemplo:

15 de enero, 1901: “Es el acompañamiento del Espíritu Santo de Dios lo que prepara obreros, tanto hombres como mujeres, para que lleguen a ser pastores del rebaño de Dios”.

9 de julio, 1895: “Mujeres que están dispuestas a consagrar algo de su tiempo al servicio del Señor debieran ser designadas para visitar a los enfermos, cuidar de los jóvenes y ministrar a las necesidades de los pobres. Debieran ser apartadas para esta obra mediante la oración y la imposición de manos”.

2 de enero, 1879: “En la gran obra de predicar la verdad se necesita la influencia refinadora y delicada de mujeres cristianas”.

¿El hecho de que todos los sacerdotes del Antiguo Testamento eran varones no demuestra que las mujeres no estaban destinadas para el liderazgo?

Mientras que los sacerdotes del Antiguo Testamento eran exclusivamente varones, fueron también escogidos de una sola tribu, los levitas. El sistema levítico incluía muchas ordenanzas que no se practican hoy, como el sacrificio de los corderos. **El sacerdocio del Antiguo Testamento no es el modelo para el ministerio cristiano del Nuevo Testamento.**

*Ver el documento “*Methods of Bible Study*” [Métodos de Estudio de la Biblia], en Internet en www.adventist.org.